



Consejo a nombre de este Ayuntamiento, lo
 bre la preferencia de ciertos de su Nación
 Decano en las funciones pp.^{as} se han gan-
 tado cuatrocientos treinta y tres v. r.
 los que pide se le satisfagan en union de
 ciento y veinte r. r. q. ha pagado p.^o tres
 tomos mas del Diccionario geografico de
 Milano, y de alguna cantidad de los q.
 se le acudiran. Entendido todo por este
 Ayuntamiento acuerda: Que en quanto al p.^o
 sus particular se oficio con el N. Interd.
 de la Gov.^a de Murcia, manifestandole
 que pues no le es desconocido el estado
 afflictivo de estos Propios q. llega hasta
 el extremo de no haver podido satisfa-
 cer ni siquiera en real a sus dependen-
 tes en lo que va de año, se tenia compen-
 der la imposibilidad absoluta en que esta
 Corp.^{on} se encuentra p.^o ahora de veri-
 ficar la subscipción p.^o y en quan-
 to al abono de gastos q. indica el Agente,
 se p.^o oficio a la Junta de Prop.^{os} p.^o su pago
 como tambien de dos mercedes del realdo que

